



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el escrito presentado por el Jefe en funciones de la Policía Local, R.E. nº 27.715/2019 de fecha 29 /10/2019, por el que dice que resulta necesario reforzar los servicios los siguientes días:

- El día 01 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de mañana .
- El día 02 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de mañana.
- El día 03 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de mañana.
- El día 09 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de mañana.
- El día 10 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de mañana.
- El día 02 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de tarde.
- El día 25 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de tarde.
- El día 22 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de noche.
- El día 23 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de noche.
- El día 29 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de noche.
- El día 30 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de noche.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de junio de 2019, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 24 de junio de 2019.

Habida cuenta que no hay tiempo material para autorizar la realización de la totalidad de los citados servicios extraordinarios en la próxima Junta de Gobierno Local.

RESUELVO

1).- Avocar, conforme a lo dispuesto el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, la competencia para autorizar la realización de los servicios extraordinarios.

2).- Autorizar la realización de los siguientes servicios extraordinarios por parte de la Policía Local:

- El día 01 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de mañana .
- El día 02 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de mañana.
- El día 03 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de mañana.
- El día 09 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de mañana.
- El día 10 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de mañana.
- El día 02 /1 1 /2019, 1 operativo en turno de tarde.



- El día 25/11 /2019, 1 operativo en turno de tarde.
- El día 22/11 /2019, 1 operativo en turno de noche.
- El día 23/11 /2019, 1 operativo en turno de noche.
- El día 29/11 /2019, 1 operativo en turno de noche.
- El día 30/11 /2019, 1 operativo en turno de noche.

3).- Dar traslado al Jefe en funciones de la Policía Local, a los efectos oportunos.

Haro a 31 de octubre de 2019
ALCALDESA PRESIDENTA

ANTE MÍ,
SECRETARIO GENERAL